

## Historia y arqueología

# La depuración del maestro José González Cantillo a propósito de un poema de Eloy Vaquero Cantillo

José Luis González Magaña

Universidad de Alicante  
Correspondencia: gmaganya@hotmail.com

Enviado: 29/06/2022

Aceptado: 10/08/2022

**Resumen:** A la sublevación del 17 de julio de 1936 sigue, en la ciudad de Córdoba, la proclamación del estado de guerra. El General de brigada Ciriaco Cascajo Ruiz se posiciona a favor de los golpistas. Miles de cordobeses mueren fusilados. En el genocidio también participa Bruno Ibáñez Gálvez («Don Bruno») como responsable de Orden Público. Ángel Cruz Rueda preside la Comisión Depuradora de Instrucción Pública que diezmará la enseñanza cordobesa. Para describir la polarización extrema de radicales y reaccionarios que deviene en conductas nihilistas de aniquilación del contrario, proponemos la idea de mutación simbólica; ello permitiría entender las conductas de los responsables de la depuración sufrida por el maestro José González Cantillo en el año 1937. Su primo Eloy Vaquero Cantillo escribirá la Saeta de las Ollerías, uno de los más profundos ¡Ay!, a modo de súplica, por la vida de todos los que habían quedado a merced de los sublevados.

**Palabras clave:** Guerra Civil, Córdoba, polarización, depuración del magisterio, mutación simbólica

A la sublevació del 17 de juliol del 1936 segueix, a la ciutat de Còrdova, la proclamació de l'estat de guerra. El General de brigada Ciriaco Cascajo Ruiz es posiciona a favor dels colpistes. Milers de cordovesos moren afusellats. Al genocidi també participa Bruno Ibáñez Gálvez («Don Bruno») com a responsable d'Ordre Públic. Ángel Cruz Rueda presideix la Comissió Depuradora d'Instrucció Pública que delmarà l'ensenyament cordovès. Per descriure la polarització extrema de radicals i reaccionaris que esdevé conductes nihilistes d'aniquilació del contrari, proposem la idea de mutació simbòlica; això permetria entendre les conductes dels responsables de la depuració patida pel mestre José González Cantillo l'any 1937. El seu cosí Eloy Vaquero Cantillo escriurà la Saeta de les Ollerías, un dels més profunds ¡Ai!, a manera de súplica, per la vida de tots els que havien quedat a mercè dels revoltats.

**Paraules clau:** Guerra Civil, Còrdova, polarització, depuració del magisteri, mutació simbòlica

**Abstract:** The uprising of July 17, 1936, was followed by the proclamation of a state of war in the city of Córdoba. Brigadier General Ciriaco Cascajo Ruiz positions himself in favor of the coup plotters. Thousands of Cordoba are shot dead. Bruno Ibáñez Gálvez («Don Bruno») also participates in the genocide as the person in charge of Public Order. Ángel Cruz Rueda presides over the Public Instruction Purifying Commission that will decimate Cordovan education. To describe the extreme polarization of radicals and reactionaries that turns into nihilistic behaviours of annihilation of the opposite, we propose the idea of symbolic mutation; This would allow us to understand the behaviours of those responsible

for the purification suffered by the teacher José González Cantillo in 1937. His cousin Eloy Vaquero Cantillo will write the Saeta de las Ollerías, one of the most profound ¡Ay!, as a plea, for the lives of all those who had been left at the mercy of the rebels.

**Keywords:** Civil War, Córdoba, polarization, debugging of the teaching profession. symbolic mutation

## Introducción

El extenso y bien documentado libro *La depuración de la enseñanza pública cordobesa a raíz de la Guerra Civil* (Morente Díaz, 2011), relata la depuración del maestro José González Cantillo y la de Eloy Vaquero Cantillo; eran primos y naturales de Montalbán de Córdoba. José González era uno de los tres maestros de Nueva Carteya fusilados por orden de la autoridad militar; Eloy Vaquero, jefe del Partido Republicano Autónomo de Córdoba, sería apartado de la docencia en la Escuela Normal; encausado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, morirá en el exilio.

El objeto de este trabajo es aportar datos biográficos del maestro José González Cantillo que aclaren las circunstancias de su asesinato; luego analizaremos la mutación simbólica que se opera en la conducta de los responsables de su depuración. Para ello hemos rastreado las emergencias de sus avatares en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica narrados aquí de maneja breve, casi telegráfica. Por otro lado, se ha revisado el expediente de depuración en AGA. Finalmente aportamos algunos recuerdos de su hijo Rafael González Urbano actor y superviviente de la Guerra Civil... y testigo directo de algunos de los hechos que se relatan.

## El maestro José González Cantillo: Biografía breve

Nace en Montalbán de Córdoba el día 8 de abril de 1871, «hijo legítimo de Don Alfonso González, de ejercicio propietario, natural de Écija y de doña Francisca Cantillo, natural y ambos vecinos de esta Villa, siendo sus abuelos paternos don José González y doña Josefa Alonso, naturales de Écija y los maternos Don Lucas Cantillo y Rasero, natural de Aguilar y Doña María de la Soledad Serrano y Bello, natural de Fernán Núñez, y ambos vecinos de esta villa. Se le puso por nombres José, Dionisio, Julián de Jesús». [1]

José González trabaja primero con su padre; luego de contable-secretario siguiendo los pasos de su abuelo materno Don Lucas Cantillo. Casado con doña Carmen Urbano tendrán cinco hijos: José, Alfonso, Carmen, Ángela y Rafael.

En 1911 su esposa enferma gravemente y es auxiliado, en el cuidado de sus hijos, por su tía en línea materna Doña Emilia Cantillo [2]; unos años más tarde quedaría al cuidado de esta buena maestra de Santaella el menor de los cinco hijos: «Rafalito el de doña Emilia».

En 1913 llega a la escuela mixta del pago rural de la Guijarosa (Santaella); pasa, en diciembre del mismo año, a la escuela de Villanueva del Duque como maestro auxiliar. En 1914 ocupa plaza en Villanueva del Rey (Córdoba) con sueldo de 625 pesetas. Durante la primavera de 1915 se presenta a oposiciones restringidas para maestros, siendo ascendido a la categoría de 1000 pesetas de sueldo (auxiliar de Villanueva del Rey). A partir de aquí, acuciado por la estrechez económica y, mermadas sus esperanzas en una pronta recuperación de su esposa, su vida es un peregrinar por las escuelas de la convulsa campiña cordobesa sacudida por el llamado trienio bolchevique. Así, en 1917 toma posesión en el Hoyo (Bélmez) y dos años más tarde consigue plaza en su pueblo natal. A partir de aquí, al calor de los suyos y con sueldo de 2500 pesetas, su vida mejora. En junio de 1922, desde Montalbán, concursa para la escuela unitaria de la Rambla. En febrero de 1926 le adjudican, de manera provisional, la escuela de niños n.º 2 de Nueva

Carteya; tres meses después, con sueldo de 3000 pesetas, ocupará la plaza en propiedad.

En tiempos de República, asentada la familia en Nueva Carteya, asciende a sueldo de 4000 pesetas. En este pueblo de la campiña cordobesa, después del 18 de julio de 1936, todo cambia. Sancionado severamente por la Comisión depuradora D) de Córdoba es separado definitivamente en el servicio y será baja en el escalafón [3]. El día 17 de diciembre de 1936 es encarcelado en la Prisión Provincial de Córdoba. A resultas de la «saca» de 9 de abril de 1937 muere fusilado y se le entierra en fosa común del cementerio de San Rafael cuando clarea la mañana del día 10.

La vida laboral de José González Cantillo, según el relato de su hijo Rafael [4], «fue la de un maestro digno durante la Restauración, ilusionado con la promesa regeneracionista de Primo de Rivera; luego, durante la II República camino ya de la jubilación, un hombre de progreso abierto siempre a las mejoras y entregado a su escuela».

En el año 1932 recalca en Nueva Carteya José Pérez Arenas. El dinamismo y buen hacer de este joven maestro no pasa desapercibido para José González: excursiones escolares con los niños, veladas literario- musicales...; pronto surge entre ellos colaboración y buena amistad; así, a sus 64 años de edad, asiste con su nuevo amigo a la «Semana Pedagógica Cordobesa» [5]. Esta amistad con José Pérez Arenas podría haber sido un factor que condujera al asesinato de José González Cantillo, pues el expediente de la autoridad militar lo señala como nexo de unión con los otros dos maestros asesinados en este pueblo. En los informes de los expedientes depuradores la colaboración, en lo profesional, de José Gómez Cárdenas y José González Cantillo con José Pérez Arenas se ve como un reproche. Los tres serían detenidos «gubernativamente» en el mes de diciembre de 1936 y conducidos a Córdoba (Morente Díaz, 2011, 54-56).

José González y José Pérez Arenas, crean la Peña Cultural-recreativa Francisco Merino logrando conjuntar en el proyecto a un buen número de vecinos de Nueva Carteya.

Los objetivos de la sociedad en la que participa José González aparecen en nota de prensa.

Hace algunos días constituyóse la peña «Francisco Merino». No es un centro más que se abre, sin existencia propia. La peña cultural-recreativa tiene su razón de ser. Alejadas estas villas de la civilización de las grandes urbes, entregados aquí por entero a la vida material, dejábase sentir la necesidad de un centro cultural de una peña de amigos, que, en sus conversaciones, pudieran elevarse un poco sobre lo prosaico de la monótona vida de un pueblo. Este vacío ha venido a ocuparlo la peña cultural-recreativa «Francisco Merino»[6].

Vemos que la llegada de José Arenas al pueblo es un factor de dinamización para la escuela y la cultura en Nueva Carteya (Moreno Gómez, 2008: 210-11), a esta labor se suma José González Cantillo y más tarde un nuevo maestro: José Gómez Cárdenas. Como hemos dicho, la relación colaborativa y de amistad de los maestros será un factor de peso para la apertura de expediente, encarcelamiento y asesinato de los tres. La actividad social y política de José Pérez Arenas es vista por la autoridad militar como peligrosa, contaminante y disolvente:

Pertenecía a la Unión Republicana de Diego Martínez Barrio. En el Comité Local de dicho partido desempeñó, sin duda, un importante papel. Alguna correspondencia de este partido dirigida a Martínez Barrio está escrita por José Pérez Arenas, (...) Este hecho y el que en marzo y mayo de 1936 el Comité Local de Unión Republicana solicitara, en cartas manuscritas por Pérez Arenas, que los cortijos de Banda y Matallana se incluyeran en la Reforma Agraria, pudieran ser circunstancias importantes en su asesinato (Morente Díaz, 2011, p. 55).

¿Identificó la autoridad militar las actividades culturales de este grupo de carteyenses como una prolongación de la actividad política de su presidente José Pérez Arenas?

¿Pensaron tal vez que las actividades culturales de este grupo de notables era el germen de una nueva logia masónica impulsada por Arenas? No lo sabemos. Sí sabemos, que Pérez Arenas militaba en Unión Republicana que fundara Diego Martínez Barrio (Morente Díaz, 2011, p. 55) y que reivindicaba postulados de más calado en el articulado de la reforma agraria que se debatía en las Cortes. Téngase en cuenta que en la legislatura 1933-1935 se derogaba la polémica Ley de Términos municipales y ahora en el verano de 1935, el ministro Nicasio Velayos y Velayos sacaba adelante la «Ley para la reforma de la reforma agraria» que llevaba la impronta y el freno del Partido Republicano Radical. El ardor reivindicativo del maestro Arenas y su militancia en el partido de Martínez Barrios no pasaba desapercibida en el pueblo.

## La depuración

La España del «todo o nada», (Vaquero Cantillo, 1927, pp. 88), la España de la anti-política, de la iconoclastia militante, llevados unos por la creencia ciega en sus dogmas y otros por nuevas ofertas de religiones laicas. El vicio de la voluntad resumido en el lema de «todo o nada» (Vaquero Cantillo, 1927: p. 46) exigía ahora «la mesa del sacrificio»: lucha de clases o nuevo bautismo «depurador». Aparecían en el horizonte los más arraigados símbolos y mitos del inconsciente colectivo...; se abrían camino conductas totalitarias, nihilistas, pero no el pensamiento; porque «los fieles del Todo y/o Nada (habían renunciado) al pecado de pensar.» (Savater Fernando, 2018).

En la ciudad de Góngora, maestro de la metáfora, los más radicalizados habían olvidado que la metáfora, el símbolo y el mito, a pesar de su oscuridad, o precisamente por ello, debía acompañarse de la racionalidad; pero había minorías que cabalgaban en la univocidad dogmática, y otras en la equivocidad nihilista; uno y otros competían en demonizar al contrario dedicándose al exterminio mediante los conocidos «paseos», las temidas «sacas» (Asensio, 2012, p. 198); unos contra otros se daban «la muerte bárbara».

Las bases legales de la depuración del Magisterio en la zona franquista hay que buscarlas en el decreto del 8 de noviembre de 1936, BOE, 11 de noviembre de 1936. En el preámbulo ya se menciona que el magisterio, durante el período republicano, había estado en manos inapropiadas por lo que se hacía necesario una revisión de la instrucción pública y la eliminación de las ideologías perniciosas que habían arraigado en la escuela. Había que tamizar el colectivo docente para detectar y castigar las disidencias.

Las comisiones temporales diseñadas para el control y la limpieza de los cuerpos docentes presentaban cuatro modalidades y diferentes tipos de sanciones: Véase en (Morente Díaz, 2011, pp. 107-184). La comisión que depuró al maestro José González Cantillo, a sus compañeros de Nueva Carteya y, en general, al magisterio público de la provincia de Córdoba [incluyendo maestros interinos y en fase de prácticas] sería la Comisión D). La presidía Ángel Cruz Rueda, director del Instituto, del Colegio de la Purísima Concepción, y alcalde de la ciudad de Cabra; ejercía la vicepresidencia Francisco Marroyo Gago; Joaquín Velasco Nátera era el secretario; Emilia de Miguel Eced, y F. Belmonte actuaban de vocales (Morente Díaz, 2011: 282-301).

El calvario para José González y sus compañeros comienza cuando el día 4 de septiembre de 1936 el Gobernador Militar de Córdoba Ciriaco Cascajo, emite un bando que obligaba a los maestros a presentar, en el ayuntamiento, una solicitud de ratificación en el cargo. Las fuentes consultadas que arrojan luz sobre su depuración son básicamente tres:

- 1.º Expediente de la Comisión Depuradora de Instrucción Pública de Córdoba; se compone de un total de 22 documentos emitidos por la autoridad militar, la Comisión Depuradora del Magisterio y los emitidos por el propio José González Cantillo [7].
- 2.º Expediente procesal de la prisión de Córdoba [8].
- 3.º Certificado de defunción del Registro Civil de Córdoba [9].

- 4º. Averiguaciones realizadas por su hijo Rafael González Urbano acabada la contienda.

Veamos una cronología breve acompañada de algunos documentos que forman parte de los expedientes y documentación citados y que puede aclarar aspecto en el devenir de los hechos:

- 30-09-1936: Solicitud de ratificación en el cargo. El documento está fechado el 30 de septiembre de 1936 y se acompaña de nota informativa del alcalde gestor del Ayuntamiento de Nueva Carteya; revela, por las anotaciones a mano, que todos los informes recibidos de las autoridades locales son favorables y son desfavorables los de Orden Público: «Buenos todos los informes. Malos por Orden Público de Córdoba».
- 08-10-1936: Declaración jurada sobre sus actividades políticas. El maestro José declara no tener filiación política ni pertenecer a ningún partido; y para conseguir la ratificación, para salvar su vida, dice adherirse al movimiento salvador de España; y ver con simpatía la vuelta a la escuela del crucifijo y de la enseñanza de la religión. Como se verá, la simple acusación de pertenencia a partidos que concurren en el Frente Popular, será razón más que suficiente para encarcelar y fusilar; y ni mucho menos estaban a salvo de Ángel Cruz Rueda, los maestros descuidados en temas religiosos: el crucifijo en las aulas y la clase de religión obligatoria.
- 10-10-1936: Nueva Instancia de José González solicitando la ratificación en el cargo. Semanas después de la rebelión ya se aplicaba el «Bando de Guerra» en Córdoba. El alcalde y los concejales de la corporación socialista morían fusilados el día 8 de agosto. El 22 de septiembre Bruno Ibáñez Gálvez sustituía a Luis Zurdo al frente de la Jefatura de Orden Público. Cuando el maestro José formalizaba esta instancia, ya se conocía y temía en Nueva Carteya y en toda la comarca el terror de «Don Bruno».
- 13-10-1936: Desde Nueva Carteya, sendos informes de don Antonio Pérez (alcalde), y de don Luis Castro Márquez (Párroco) dirigidos al inspector jefe de primera enseñanza de Córdoba. El alcalde mantiene similar argumentación y literalidad exculpatoria que en el remitido a la autoridad militar el día 30 de septiembre. El informe del párroco, es también favorable y así lo calificará la autoridad educativa en una anotación al margen.
- 06-11-1936: Informe de Diego Reina Moreno, comandante de la Guardia Civil en Nueva Carteya. En la misma línea exculpatoria que el alcalde, se expresa Diego Reina Moreno en el informe que eleva a sus superiores: «...de intachable conducta, pertenece a partidos de derechas y se le conoce amor patrio y adhesión al actual movimiento salvador.» Más adelante veremos que el comandante se desdice de este informe exculpatorio y redactará otro en sentido contrario. Este giro ¿era el producto de sus propias investigaciones o ciegamente hacía suyas las indicaciones de Don Bruno? No lo sabemos. Lo cierto es que destacados falangistas, requetés, elementos civiles e incluso algún miembro del clero pertenecían a una red de delatores manejada por el Jefe de Orden Público. Algo de esto hubo en el caso del maestro José González Cantillo. Acabada la contienda su hijo Rafael supo, por el testimonio de M. H. M. que el señor C. H. L., miembro de la falange, proporcionó información interesada a la autoridad militar de Córdoba; y que don E. D. N, hombre de peso en la comarca y amigo de la familia, mantuvo una actitud lenitiva ante las autoridades militares.
- 14-12-1936: Informe de Bruno Ibáñez Gálvez [10] «Don Bruno».
- 17-12-1936: Informe del Gobernador Militar Ciriaco Cascajo. «Es de ideas socialistas, pero sin figurar en ningún partido político, gran propagandista y desafecto al movimiento de nuestro glorioso ejército. Es natural de Montalbán y primo del

Sr. Vaquero». Cascajo hace suyas las observaciones del informe de Don Bruno y resuelve «cesantes» a José González Cantillo y a José Gómez Cárdenas; el primero es acusado de tener «ideas socialistas», el segundo de ser «significado socialista»; de ser desafectos al movimiento, los dos; para el maestro Cantillo, además, el reproche de ser primo de Eloy Vaquero Cantillo [11].

- 14-12-1936. En prisión. Expediente procesal de la Prisión Provincial de Córdoba en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPCO) [12].

Los tres maestros de Nueva Carteya fueron detenidos «gubernativamente» en el mes de diciembre de 1936 y conducidos a Córdoba (Morente Díaz, 2011: 55) [13]. El Expediente procesal de José González Cantillo, en el Archivo en la Prisión Provincial de Córdoba, aclara la fecha de ingreso: el 14 de diciembre de 1936; el expediente se compone de dos páginas; en la primera aparece: Filiación: Natural de Montalbán, provincia de Córdoba, vecino de Nueva Carteya; hijo de Alfonso y de Francisca, edad: 65, profesión: Maestro, instrucción: sí, religión: ---, estado: casado; hijos: sí; número de ellos: 5; antecedentes: no; ingresa por: 1ª vez. Domiciliado: Francisco Merino, 15. (A la derecha aparecen sus huellas dactilares).

—Registro del individuo al ingresar: Número de orden 2476. De libro: 124. Causa: Jefe de Orden Público. Delito: Arresto 8 meses. Fecha de detención: 14-12-1936. De la libertad: 9-4-1937.

—Vicisitudes: Ingresa en esta prisión, procedente de esta capital; entregado por los Agentes de Policía; en concepto de detenido a disposición del Jefe de Orden Público, con orden del mismo y que se da cuenta de su ingreso. Se une al de José Gómez Cárdenas.

En la segunda página aparece la sanción impuesta: «8 meses de arresto contados desde la fecha marginal lo que dejará extinguidos el día 10 de agosto de 1937» y una nota del director de la prisión por la que se hace entrega de la «saca» de «9ABR37»; la saca es de 9 personas, entre ellas Gómez Cárdenas y González Cantillo; José Pérez Arenas no aparece ya junto a sus compañeros porque había sido asesinado en diciembre de 1936 a resultas de la saca 26DIC36: (4 hombres desconocidos el día 27 en S. Rafael): Manuel Osuna González, Antonio Mata Cano, José Pérez Arenas y Francisco Gómez Nieves (o Nieva) [14]. Esta asincronía entre la detención y la muerte de los maestros de Nueva Carteya refuerza la idea de un proceder evolutivo contra los presos: primero se realiza una depuración selectiva sobre las cabezas visibles de la política y el sindicalismo entre julio-agosto de 1936; luego una depuración masiva entre agosto de 1936 y febrero de 1937; evolucionando hacia un proceder judicial hasta el final de la guerra. (Cristóbal Sánchez, 2017, pág. 627). Es evidente que, a ojos de los sublevados, sobre el maestro José Pérez Arenas concurría un mayor índice de peligrosidad subversiva; además debemos señalar que su depuración se produce antes de la publicación del bando de Queipo de Llano el 28 de febrero de 1937 por el que ordenaba a las autoridades la implantación de los Consejos de Guerra. Será a partir de aquí cuando se proceda por lo judicial frente a la depuración selectiva y/o masiva:

Esta orden producirá un descenso drástico del número de presos fusilados debido a que la implantación general de los Consejos de Guerra. Sin embargo, la promulgación de esta norma no supuso, en modo alguno, el fin de los asesinatos arbitrarios ni la reducción de la carga coercitiva sobre la sociedad cordobesa. ¿Qué motivos tendrían los rebeldes para frenar de esta manera a los encargados de la represión masiva? Principalmente dar una cobertura de pseudo-legalidad a los procesos incoados a través de la justicia militar, limitar el descenso de mano de obra disponible y la consiguiente paralización de la producción y el abandono de tierras y, por último, perdida la esperanza de una guerra corta, se hacía preciso dotar al ejército de nuevos efectivos.

El cumplimiento del bando será inmediato y abrirá la última etapa de la represión durante la Guerra Civil. En marzo de 1937 ya se puede apreciar un aumento de los presos que son enviados ante un tribunal militar y el descenso de aquellos que son fusilados sin procedimiento previo. (Cristóbal Sánchez, 2017, pág. 629).

Los maestros José González Cantillo y José Gómez Cárdenas mueren a resultas de la saca de 9 de abril de 1937 sin serles aplicado el Consejo de Guerra. Pero si estos consejos se habían implantado ya en febrero de 1937 ¿cómo explicar su depuración dos meses después de haberse iniciado el proceder judicial? Será esta incongruencia, esta arbitrariedad la que nos hace pensar en la existencia de otros motivos: en el caso de José Gómez Cárdenas la represalia por los bombardeos sobre Córdoba, en el caso de José González Cantillo, además, la relación familiar con Eloy Vaquero Cantillo.

Durante los 18 meses de su arresto dirigió el establecimiento Francisco Leganés Hernández, ejerciendo de administrador Eusebio Cañas y de médico Celso Ortiz Megías. La prisión de Córdoba se había convertido en un factor más de control y de represión de los sublevados:

La principal condición de la que suelen hablar los historiadores de las prisiones es el hacinamiento. Para el caso de Córdoba, la tónica general era que se duplicara la capacidad máxima, llegando casi a triplicarla en octubre de 1936. Las instalaciones, ya deficitarias antes de la guerra, resultaron escasas y mal acondicionadas ante la llegada masiva de presos. Existían celdas/dormitorios comunes en los que había una o varias camas y jergones sin relleno, pero la mayor parte del tiempo los reclusos estaban en patio, expuestos al sol y a las inclemencias del tiempo con la escasa protección de un pórtico incapaz de albergar a los internos. También en el patio se encontraban los urinarios y la pila de agua, insuficientes en capacidad. No había celdas individuales excepto las destinadas para aislamiento y castigo o aquellas acondicionadas ad hoc por tratos de favor, como el recibido por el veterinario Rafael Castejón y Martínez de Arizala (Moreno Gómez, 2008: 526):

A mí me encerraron en una celda y no conviví con los presos [...] Alto cargo de la prisión era Eusebio Cañas. Él me debía a mí favores [...]. Se acordó de ello y me trató muy bien. Me procuró una celda individual y me sacó del patio, donde no podía soportar la tragedia de aquellos detenidos. (Cristóbal Sánchez, 2017, pág. 632).

Además de estas condiciones de precariedad, también debió padecer el maestro José González Cantillo el estrés de la incertidumbre ante los expedientes abiertos por la autoridad militar y por la Comisión Depuradora del Magisterio. Sin poder recibir ayuda y consuelo de su mujer, ni el socorro de los hijos en el frente, serán sus hijas Ángela y Carmen quienes lo asisten con ropa, comida, dinero y afecto.

- 22-12-1937: Carta dirigida al secretario de la Comisión Depuradora D). En este documento el Delegado de Orden Público de la provincia comunica que «D. José González Cantillo, Maestro propietario que fue de la Escuela n.º 2 de Nueva Carteya apareció cadáver el día 15 de noviembre del año 1.936.» Véase la confusión de fecha respecto a su muerte. Ya vimos que murió, entre los presos de la saca del 9 de abril, el 10 de abril de 1937.
- 22-01-1937: Nuevo informe de don Antonio Pérez alcalde de Nueva Carteya.

Como en los informes precedentes, emite notas en términos favorables.

- 23-01-1937: Informe de Diego Reina Moreno, comandante de la Guardia Civil de Nueva Carteya requerido, en esta ocasión, por la Comisión Depuradora D) de

Córdoba. Aquí modifica el relato del primer informe: Sigue calificando la conducta como «intachable»; pero añade y matiza que se reúne con Pérez Arenas; que juntos asisten a mítines de carácter extremista y que votó al Frente Popular en las últimas elecciones. La inconsistencia de los cargos se comenta por sí sola; queda al descubierto la arbitrariedad de los que impartían justicia con las armas en la mano.

- 08-02-1937: Segundo informe de párroco de Nueva Carteya. Don Luis Castro Márquez se ratifica en lo declarado en el anterior informe: «Vida ejemplar tanto en el ámbito privado como en el público».
- 09-04-1937: Nota del director de la Prisión de Córdoba don Francisco Leganés Hernández mediante la que hace entrega de la «saca».
- El día 9 de abril de 1937 el director y el subdirector de la prisión firman la nota de entrega de la saca para su asesinato y entierro en una fosa común del cementerio municipal de San Rafael [15]:

La suerte de los tres maestros de Nueva Carteya corre paralela. Los tres serían «liberados» por la autoridad de la prisión, para ser ejecutados horas después. Pérez Arenas había precedido a sus compañeros, en la «saca» 26DIC.36 [ Manuel Osuna González, Antonio Mata Cano, Francisco Gómez Nieves (o Nieva) y José Pérez Arenas]; José Gómez Cárdenas y José González Cantillo en la «saca» de 9 de abril de 1937 (¿8 hombres y una mujer el día 9 en S. Rafael? ¿Sobra 1?). La saca es por un oficio de Albendea Rivas: «De orden del Excmo. Sr. General D. Luis Solans se servirá V. hacer entrega...»:

Miguel Reyes Ortiz, jornalero, detenido 28SEP36, arresto 2 años.  
 Rosa Benavente Abad, detenida última ve 11FEB37, arresto 6 meses  
 Francisco Álvarez Sotomayor, detenido 20nov36, arresto 3 años.  
 Rafael Vega Calzado, albañil, detenido 9NOV36, arresto 1 año.  
 José Trenas Márquez, detenido el 31OCT36, arresto 1 año.  
 Juan Jiménez Jiménez, detenido 5 OCT36, arresto 2 años.  
 Higinio Cid Jiménez, platero, detenido 2DIC36, arresto 1 año.  
 José Gómez Cárdenas, detenido 14DIC36, arresto 8 meses.  
 José González Cantillo, detenido 14DIC36, arresto 8 meses. [...]

Todos estos detenidos tienen en común que cumplían arrestos, algunos de larga duración. En principio no iban a ser fusilados, pero se hace una saca con estos presos por orden del general Solans que se salta la autoridad de Cascajo, Gobernador Militar. Esto, además, en un tiempo en que ya funcionaba el CGP. Lo más curioso es que la orden de salida firmada por el Delegado de Orden Público, capitán Albendea, especifica que «de orden del Excmo. Señor General D. Luis Solans se hará entrega...». Solans había llegado a Córdoba en esos días para hacerse cargo de la delicada situación creada ante el fracaso de Queipo en Pozoblanco y la contraofensiva de Pérez Salas. ¿Qué tenía que ver Solans con estos fusilamientos? ¿Fueron una represalia contra alguna actuación de las fuerzas republicanas? Extraña cuestión en una época en que funcionaba ya a pleno rendimiento el Consejo de Guerra Permanente de Córdoba [16].

Las «observaciones» que sirven a la autoridad para justificar la depuración administrativa primero y más adelante el asesinato son estas: Que se reúne con Pérez Arenas y que los dos asisten a manifestaciones extremistas, que votó al Frente Popular en las últimas elecciones, que es de ideas socialistas sin figurar en partido político, que es gran propagandista, que muestra desafecto al movimiento, ser de tendencias izquierdistas... y que es natural de Montalbán y primo de Eloy Vaquero.

Cualquiera de las observaciones enumeradas hubiera sido suficiente para la «depuración»; en Córdoba se mataba por mucho menos. No perdamos de vista lo sustantivo: Las acciones represivas de los levantados en armas, instalados ya en el delirio totalitarismo, tenían como objetivo «la negación de lo que existe en beneficio de un futuro que aún no existe» (Navarro García, F., 2018:18). La actitud de resentimiento y de odio hacia el otro sería el ADN de los totalitarismos, de uno y otro signo, que campearían a sus anchas por el continente y ahora en Córdoba.

Lo cierto es que José González Cantillo profesaba ideas republicanas moderadas, no militaba en partido alguno, ni asistía a manifestaciones extremistas. Comparto la idea, así lo han visto otros, «que entre las circunstancias que impulsaron a su detención y asesinato pudo haber jugado importante papel su relación familiar con Eloy Vaquero. Relación que es subrayada por el propio Gobierno Militar.» (Morente Díaz, M., 2011: 54).

Otra cosa sería la «ocasión» el «momento circunstancial» que precede a su asesinato. Es sabido que la represalia formó parte de la acción depuradora: Se represaliaba por desertión de un familiar, por sabotaje, seguida de bombardeos. Como ya apuntamos los hijos del maestro José González luchaban confrontados [por las circunstancias geográficas en el inicio de la guerra], pero no se dio caso de desertión o paso al otro bando. Sí sabemos que semanas antes de su muerte, entre febrero y marzo de 1937, se producen sabotajes ferroviarios en la línea de Almorchón y en las proximidades del Higuierón contra efectivos italianos que preparaban la toma de Málaga (<http://laguerracivilencordoba.es/el-archivo-de-la-prision-provincial-de-cordoba/>).

En el apartado de bombardeos sabemos que, en abril de 1937, unos días antes de su asesinato, se producen los más trágicos sobre Córdoba; el día 1 los aviones republicanos ocasionan 17 víctimas; y el día 2 otras 16 (Hidalgo Luque, 2018, pág. 206 y 210). Estos bombardeos enfurecen al general Queipo de Llano, quien en la charla radiofónica de esa noche reconoció haber ordenado como represalia el bombardeo de Jaén la tarde del mismo día 1; el ataque ocasiona 155 muertos y da pie para que, en el bando republicano, se confeccionara una saca de derechistas y eclesiásticos detenidos en la catedral de que, en días sucesivos, iban siendo fusilados en el cementerio de Mancha Real (Hidalgo Luque, 2018, pág. 224).

Por coincidencia de fechas y acontecimientos, no es aventurado pensar que la saca del día 9 de abril del 37, de la que forma parte el maestro José González Cantillo y su compañero José Gómez Cárdenas, fuera un efecto de las represalias cruzadas entre los dos bandos engallados en una espiral de violencia.

- 11-09-1937: Informe de la Comisión D) de Instrucción Pública de la provincia de Córdoba. Ángel Cruz Rueda como presidente; Francisco Marroyo Gago vicepresidente; Joaquín Velasco Nátera secretario; Emilia de Miguel Eced, y F. Belmonte actuando como vocales acuerdan «por unanimidad» formular el cargo «Ser de tendencias izquierdistas».
- 24-09-1937: Comunicado de resolución del expediente. Ángel Cruz Rueda. «Dios guarde a Vd. Muchos años. Córdoba a 14 de septiembre de 1.937. SEGUNDO AÑO TRIUNFAL». Esta era la despedida de Rueda al maestro José. La despedida fría, formal y TRIUNFAL de aquellos que habían asumido la misión redentora de «remediar el mal»; porque la Comisión con él a la cabeza se reía de los que, sin creencias, pretendían (dían) borrar su pasado llenando el aula de crucifijos y estampitas y organizando sin ton ni son ceremonias religiosas tan faltas de fervor como sobradas de teatralidad o de los que se han disfrazado con diversos hábitos y han adornado las solapas con medallas o lazos nacionales, a modo de salvoconducto; todos sabemos que una mal entendida indulgencia «sería de fatales resultados para el porvenir de nuestra Patria.» [...] Había mala hierba en el Magisterio de las diversas enseñanzas, pero también héroes y mártires. [...] Depuremos bien, para que algunos interesados no se rían de las acusaciones o de la impunidad y se

queden luego realizando su labor, mientras otros no peores no castigados; mas se debe reconocer que no todos son así y que la austeridad es practicada por muchos catedráticos y maestros humildes. No todo es uno y lo mismo, por fortuna para España (Cruz Rueda, 1937: 210-211).

### Ángel Cruz Rueda: Desde una religión institucional a un misticismo de cruzada

Horas más tarde de ser enterrado José González Cantillo, el corresponsal de El defensor de Córdoba en Cabra, terminaba sus «apuntes de Semana Santa» resaltando la presidencia de Ángel Cruz Rueda en el Entierro de Cristo el viernes de pasión. El «popular alcalde», simultaneaba la presidencia de la Alcaldía, con la depuración del Magisterio. Desdoblada su mente en una pirueta esquizoide cuando presidía el «Entierro de Cristo» en la madrugada y al día siguiente firmaba los expedientes del traslado forzoso, de la suspensión de empleo y sueldo, de la inhabilitación para desempeñar otros cargos, del chantaje para la jubilación forzosa... Cruz Rueda era el que escriba en la prensa «sin compasión»:

¡Semana Santa, Semana de Pasión, [...] El frío de la madrugada en que esos príncipes, con los escribas y ancianos, decidieron la desaparición del Justo taladra aún la mañana rumorosa. Mientras, Judas pretende hacerse oír en el templo, horrorizado de su traición; [...] España que, como el Cristo, [...] la injuriaron, la ultrajaron [...] Miradas y acritudes [...] nos hacen comprender la Crucifixión de España por sus enemigos forasteros y por sus hijos malditos. [...] Mas España revivirá [...] en un triunfal Domingo de Resurrección (Cruz Rueda, 1937: 151-155).

¿Qué había cambiado para que el corazón de este hombre se deslizara por la rampa del resentimiento?

España y los buitres. Los enormes y repugnantes buitres, (...) me entristecen y hacen pensar en la grande y querida España acechada por la ruindad de sus enemigos.

Buitres, no hombres y menos españoles, los que labraron la perdición de la Patria [...] Mas [...] recuerdo que aprendí lo que sucede cuando están aitas: no pueden volar y los campesinos las rematan, con destreza, a palos (Cruz Rueda, A., 1937: 2).

Los que no caían bajo el palio de la nueva mística, ya no eran españoles, ya no eran hombres, eran malas personas, animales que la nueva cruzada debía aniquilar mientras quedara uno

[...] reparad en lo que dice este bravo muchacho del heroico Tercio de Mora Figueroa [...] – Yo no vuelvo a mi pueblo a descansar mientras quede un rojo en España.

¡Ay, si todos cumpliéramos con nuestro deber, para que la madre Patria respirara tranquila! (Cruz Rueda, 1937: 221-224).

La falta de «apego» por la muerte del padre cuando apenas había cumplido 13 años de edad y la educación al lado de su tío don Antonio Cruz Godoy, cura párroco del Sagrario de la S.I.C. y de la Institución Colegio de Santo Tomás católica en Córdoba, «explica mucho sobre (...) su formación e ideología» (López Ontiveros, 2009: 257).

Pero ¿era esto suficiente para para jalearse y pedir que falangistas y requetés se conjuntaran con Franco hacia una cruzada de barbarie?

En 1930 había tomado posesión de la dirección del Real Colegio de la Purísima Concepción de Cabra, unido al Instituto Nacional de Aguilar y Eslava de la ciudad de Cabra; en el acto había proclamado que la política había de «quedar en los dinteles de la casa» (López Ontiveros, 2009:260); pero a la altura de 1932 la colisión del paradigma laicista republicano [relaciones Estado e Iglesia católica, libertad de cultos, matrimonio, divorcio y, especialmente en materia educativa] disonaban con los valores y la obra pedagógica de Cruz Rueda. Una denuncia por la que se acusaba a la dirección del centro de coaccionar a los alumnos, directa o indirectamente, en orden a la asistencia a las prácticas religiosas desata las hostilidades. Las autoridades educativas, después de visitar el centro, proponen al claustro celebrado el 11 de julio de 1932 las siguientes medidas:

Armonizar el carácter laico del Estado con el del Colegio, estudiando, por si fuera posible, el cambiar el título del Colegio, el cerrar, tapiándola, la puerta de la capilla que da al patio principal para que los alumnos que voluntariamente quisieran entrar en ella, lo hagan por la puerta de la calle de Santa Ana y que aun subsistiendo si es preciso el cargo de capellán, éste no viviera en el Colegio (Pérez Moral, 2005: 215).

Cruz Rueda niega la mayor y no acepta las propuestas de las autoridades. En la apertura del curso 1932-1933 se intenta rebajar la tensión que provoca la guerra larvada que vive la escuela; se adorna el acto con la asistencia del Presidente del Gobierno Niceto Alcalá Zamora, antiguo alumno del centro, acompañado por el ministro del ramo Marcellino Domingo. En la Memoria [17] del curso y del nuevo Reglamento para el curso 1933-1934, Cruz Rueda inserta la fotografía de los prohombres que habían presidido la apertura del curso anterior; a pie de foto se lee:

Aspecto parcial de la presidencia en el solemne acto. De izquierda a derecha: señores Director del Instituto, D. Ángel Cruz Rueda; Ministro de Instrucción Pública, D. Fernando de los Ríos, S.E. el Presidente de la República, D. Niceto Alcalá-Zamora; Rector de la Universidad de Sevilla D. Estanislao del Campo; Secretario General de la Presidencia, D. Rafael Sánchez Guerra; Alcalde de Cabra, D. Juan A. Tejero; Patrono e Sangre de la Fundación adjunta al Instituto, D. Rafael de Padura y Vargas (Anuario, 1933-1934: 2).

Después de la refriega, Rueda hace una concesión a las autoridades educativas al incluir en el citado Reglamento una «advertencia importante»: los padres y tutores de los alumnos debían manifestar, «por escrito, si éstos han de asistir o no a las prácticas religiosas de la Fundación, a las excursiones que se realicen y a los deportes en que pueden actuar.» (Anuario, 1933-1934: 44); pero también escribe: «Enemigos de todos los tiempos y de toda clase —en contraste con los muchos admiradores extranjeros y españoles— no lograron derrumbar la Fundación: non praevalerunt.» (Anuario, 1933-1934: 9).

Es evidente que los vientos laicistas en aquella sociedad cada vez más secularizada no eran bien digeridos por aquellos que entendían la religión ligada a los aparatos del Estado.

López Ontiveros, en acertado artículo, se extraña del cambio operado en el talante de este catedrático de provincias, «conservador, razonable y tolerante», que mantiene buenas relaciones con J. Carandell Pericay, compañero de ideas avanzadas, en el Instituto de Cabra (López Ontiveros, 2009, pág. 261). Compartimos la extrañeza y añadimos que Cruz Rueda, después de su valiosa aportación en los fastos conmemorativos celebrados en 1927 con motivo del tercer centenario de la muerte de Góngora y de su ingreso en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en el mismo año, había ampliado el círculo de sus amistades en Córdoba [18]. Así lo evidencia en una carta a José M.<sup>a</sup> Rey Díaz, su íntimo en la capital:

«Querido amigo Rey Díaz: [...] y con el 1er Premio [...] por su memoria acerca de la industria sédica [...] Afectos a los amigos: a los Gil Muñiz, al gran Carandell, de quien ayer tuve carta; a Castejón, que se habla esta noche en el homenaje al cual envió telegrama, al Sr. Enríquez, y para V. un gran abrazo de felicitación de su compañero.» (Cruz Rueda, 1928) [19].

Cruz Rueda entiende que la «obra de su vida» El colegio de la Asunción de Cabra está en peligro bajo las normas republicanas. Gradualmente se va operando un cambio, un deslizamiento de las creencias y mitos que apuntalen y justifiquen su obra: frente a una religiosidad popular opondrá una «cruzada mística» y, frente a una relación institucional Iglesia-Estado, un Estado nacional-católico en unión indisoluble con Iglesia.

Lo sustantivo aquí es que esta mutación o deslizamiento simbólico «justifica» todas sus arbitrariedades y pecados. Ya no opera la razón y son los nuevos símbolos los que atenúan sus escrúpulos y su disonancia cognitiva.

El odio a la democracia y todos sus mecanismos, especialmente a las elecciones como expresión de la misma le lleva, el 16 de febrero de 1937 aniversario de las elecciones del Frente Popular, a escribir un artículo que titula La urna quemada [luego lo incluirá en la obra Por España. Crónicas patrióticas]; el artículo en cuestión recoge un acto público preparado por Ciriaco Cascajo y Don Bruno en el que se quema una urna electoral, que previamente había sido llevada esposada ante numeroso público que aplaudía el espectáculo:

F. E. de las J. O. N. S. ha conmemorado la triste fecha, quemando en las plazas de los pueblos y ciudades sendas urnas con papeletas como las que sirvieron para falsear la voluntad de los electores. [...]

La urna quemada es el símbolo de la desaparición de tal nefasta época, [...]

La urna se convirtió en cenizas. Pero que no renazca de éstas con su vuelo alicorto. La sangre vertida lo exige así. [...]

La urna quemada no debe rehacerse. El pasado ha muerto. Viva lo por venir, si lo por venir no se le parece en nada. Así se salvará, como todos anhelamos, la Patria nuestra (Cruz Rueda, 1937, págs. 130-133).

## «Don Bruno» o el mitologema del «Cid»: La afrenta, la culpa y la venganza

Antes de su llegada a Córdoba Bruno Ibáñez Gálvez era uno de los guardiaciviles más admirados y condecorados; había actuado con profesionalidad y eficacia en cuantas tareas le habían asignado y así lo reconocían las autoridades en su hoja de servicios. Pero el personaje del que hablamos ahora lo situamos en los prolegómenos de la sublevación en Córdoba «a mediados de julio de 1936»; de los hechos del 18 de julio y de las medidas represivas que vendrían después.

Francisco Asensio Rubio (2012), en un completo artículo sobre el personaje, se pregunta acerca del cambio operado en la personalidad de Bruno Ibáñez; propone cinco causas que explicarían la conducta de Don Bruno en Córdoba durante 1936 y 1937. En primer lugar, su traslado a Córdoba «por una disposición del Ministerio de Gobernación comunicada por el inspector general del Cuerpo, y no como han señalado Moreno Gómez y todos los que le han seguido, por casualidad», y la consiguiente separación de la familia

que reside en Daimiel. En segundo lugar, la profunda disonancia cognitiva sufrida por este guardia civil como garante de la ley y del orden ante «los problemas de orden público». En tercer lugar, un sentimiento de agravio por la solución que el nuevo régimen había dado a la cuestión militar [20]. Por último, el sufrimiento, por el honor herido, ante el ultraje sufrido por la agresión a sus hijas:

[...] en sus memorias nos da algunas pistas, ya que sus padres tenían una gran amistad con los hermanos García de Valdepeñas, que trabajaban de joyeros en esa ciudad y eran de Córdoba, y afirma, por los datos que ellos tenían, que Bruno Ibáñez se «estaba dando un auténtico baño de sangre. A tal extremo —afirma el escritor— que hubo de ser retirado discretamente, dejando impunes cuantos asesinatos cometió durante su fiero mandato. Él estaba en la zona nacional cuando los militares —creo que don Bruno era de Ciudad Real— detuvieron a sus dos hijas y les cortaron los pechos en plena calle. De resultas de aquella ignominia, don Bruno sembró en Córdoba la peste mortífera, que se llevó a cientos de personas por delante (Asensio Rubio, 2012).

Para Francisco Asensio esta agresión de los milicianos a las hijas de Bruno Ibáñez podría haber sido la causa con más peso en el cambio operado en la personalidad del guardia civil. Comparto su tesis y creo además que su conducta opera, a partir de este hecho, bajo el mito el mitologema del «Cid».

Los símbolos y mitos del imaginario de Bruno Ibáñez van a sufrir una mutación, un desplazamiento desde el poder popular hacia el poder carismático de Franco; desde la violencia amparada por la legalidad institucional, hacia una violencia vengativa que busca justicia por lo hecho a sus hijas. El honor herido del «Cid» por la «afrenta de Corpes», se hace presente ahora por la agresión indigna de los milicianos que cortan los pechos de sus hijas en plena calle. La lejanía de la familia, la imposibilidad de socorro protector hacia sus hijas y su mujer en manos republicanas alimentan el honor herido, el sentimiento de culpa y la sed de venganza. En Córdoba ya no opera el condecorado guardia civil garante de la ley y el orden, opera el «terror de Don Bruno». La justificación de su delirio y del baño de sangre, vendrá al identificarse con el mitologema del «Cid» por la afrenta a sus hijas; ... y, por elevación en la cadena de mando, al general Ciriaco Cascajo y Franco como los caudillos salvadores de Córdoba y de España que operan por la mística del mito.

## **Conclusión. Mutaciones simbólicas y entorno práctico. La saeta de Eloy Vaquero**

Ampliando al campo de la antropología, la idea de Jürgen Habermas sobre el cuestionamiento y no conveniencia de actitudes radicales de secularismo, comenta Luís Duch que la tensión entre lo religioso y lo político nunca ha desaparecido de la cultura occidental. A los procesos de desmitificación siguen de forma inexorable los de remitificación y a los de secularización, los de sacralización. Lo que significa, (...), que «lo religioso y lo mítico se encuentran anclados en el ser humano con una tal fuerza y profundidad que resulta imposible eliminarlos definitivamente» (Moliner Prada, 2016). En efecto, no se eliminan definitivamente; como apunta Pedro Gómez García, «mutan». Lo explica con este modelo gráfico o «tetraedro soteriológico» (Gómez García, 1991):

El concepto de mutación simbólica y entorno práctico ha servido para entender, parcialmente por supuesto, la deriva totalitaria y nihilista de Ángel Cruz Rueda y de Bruno Ibáñez Gálvez implicados en la depuración del maestro José González Cantillo. Cada uno actuó en la particularidad de sus «entornos prácticos» respetivos; el primero desde la presidencia de la Comisión Depuradora del Magisterio, el segundo como Jefe de Orden

Público; uno y otro para modificar las condiciones sociales, políticas y religiosas que sustentasen su modelo de hombre, de escuela y de nación. Los universos simbólicos, siguiendo su propia lógica, mutaron, unos fueron desechados y otros tomados para dar soporte justificativo a nuevas realidades (Gómez García, 1991, págs. 104-105).

En el complejo inicio del siglo XX, el siglo de la «modernidad», la fuerza secularizadora proyecta, como en un espejo, los polos por los que se deslizan las mutaciones simbólicas dentro de cada uno de los ámbitos. En el caso que nos ocupa hemos observado que tanto Rueda como don Bruno, cada uno por motivos diferentes; el primero contra el laicismo educativo que amenaza su escuela católica en Cabra; el segundo frente a la anarquía del poder popular que ha mancillado su honor por el maltrato de sus hijas. Ambos recurren al imaginario colectivo de la simbología en favor del «poder carismático» con el que invisten al nuevo «Cid», al caudillo de España por la gracia de Dios. Ambos, en su deslizamiento mítico, unen los extremos opuestos: La institución eclesial y la institución social para formar una univocidad totalitaria en la que se conjuga el nacionalcatolicismo.

En las fechas de las que hablamos, Vaquero ya había recorrido el camino que iba de «joven bárbaro a ministro de la República»; dentro de la «Orden», alejado de fervores iconoclastas, había aprendido a valorar y respetar el valor de los símbolos y de los ritos. Precursor de la República proponía, entre el mecanicismo univocista y la equivocidad nihilista, la analogía, la metáfora y la metonimia: Una república de lo posible y del pacto. Por no ser frío ni caliente fue arrojado al Peñón de Gibraltar lejos de Andalucía, de Córdoba y de Montalbán... sus paraísos.

Cuenta Rafael González Urbano que los días posteriores a los hechos que hemos relatado muchos vecinos de Montalbán y de Nueva Carteya colgaban lazos negros en los balcones de sus casas en señal de luto y de protesta por el asesinato del maestro José González Cantillo, de sus compañeros maestros de Nueva Carteya y la de tantos...

Eloy Vaquero Cantillo, primer alcalde republicano en Córdoba, atrincherado en el interior de la Iglesia de San Cayetano, había impedido en la madrugada del 11 de mayo de 1931 la entrada de los incendiarios iconoclastas. Ahora, desde el exilio..., escribe esta saeta a modo de súplica, por los que habían quedado a merced de los levantados en armas:

Saeta de las Ollerías  
 ¡Ay, Córdoba! (1936-1937)  
 ¡María de la Soleá!  
 ¡Por aquella noche que yo estuve a tu vera! ...  
 ¡Virgen de San Cayetano!  
 ¡Que hoy esos que te veneran  
 no se lleven a mi hermano  
 a darle la muerte fiera! (Vaquero Cantillo, 1959, pág. 56)

En la ciudad de Góngora, maestro de la metáfora, los más radicalizados habían olvidado que el símbolo y el mito, a pesar de su oscuridad, o precisamente por ello, debía acompañarse de la racionalidad. Esto es lo que había aprendido Vaquero... pero es que él, además de político... y maestro..., era POETA.

## Anexo. Artículo de José González Cantillo

### *La vida es trabajo*

La vida se presenta a nuestra consideración de infinitos modos, tanto en la superficie de nuestro planeta como en su interior. Así en el seno de las aguas como en las regiones del aire.

La palabra vida equivale a decir trabajo, por la sencilla razón de que fuera de este último o sea la actividad, no existe otra cosa que el reposo eterno, la muerte. En la naturaleza todo trabaja, tanto es así que hasta eso que llamamos materia inerte se somete al principio dicho, pues es evidente que sin la fuerza de adhesión que unen íntimamente sus moléculas, éstas se disgregarían necesariamente y dejarían de formar un todo. Al trabajo, ley natural a que como se dice, todo está sometido en la vida, solo el ser racional, el hombre es el que, al sustraerse, y es porque no se ha hecho cargo de que el día en que deje de trabajar, acabaría su existencia.

Aunque sean muchos y variados los modos de trabajar, todos son igualmente útiles y necesarios. No solo trabaja el que maneja el azadón o el arado, trabaja también el artista pues concibe y realiza una de esas obras que son el encanto de nuestro espíritu y el sabio, que en la soledad de su despacho o gabinete resuelve problemas transcendentales o descubre una nueva ley o un modo nuevo de ser de la materia. He aquí el que, por virtud a esa labor constante y mancomunada de la inteligencia, del sentimiento y de los músculos, repetida de siglo en siglo y de generación en generación, hemos podido llegar al relativo grado de cultura en que nos encontramos hoy. Por tanto, nuestro ineludible deber consiste no solo en conservar la suma de cimientos que nos han legado las pasadas generaciones, sino en aumentarla en cuanto nos sea posible y dependa de nosotros, aportando nuestro grano de arena para el levantamiento del edificio del progreso humano.

Para probar cuánto puede el trabajo, fijémonos en el siguiente ejemplo: Los zoolitos, esos diminutos animalitos que por su organización o por su modo de vivir tienen bastante semejanza con los vegetales, a pesar de su pequeñez extrema, levantan en el fondo del mar gigantescas montañas de coral.

¿Había de ser el hombre de peor condición que tales animalejos? Otra poderosísima razón, que los hombres han de tener encuentra y más principalmente aquellos que entregados al vicio y a la orgía, disipan los intereses y malgastan el tiempo, de más valor aún que el dinero, es la de que el ser humano ha venido a este mundo a trabajar o a hacer algo provechoso para sí o para sus semejantes, y no para permanecer en la sociedad con los brazos cruzados, ya que está altamente obligado a cumplir su misión: la de perfeccionarse moral, intelectual y materialmente. Esta misión sería muy hacedera si todos aunásemos nuestros esfuerzos para su realización. Por nuestra desgracia, la ambición de unos, el orgullo de otros y la carencia casi absoluta de tales principios, que toca en la imbecilidad en los demás, han hecho que vivamos en perpetuas luchas e innobles asechanzas haciendo que, en vez de unirnos y recíprocamente protegernos, pensamos solo en el exterminio mutuo, como si el mundo no fuese bastante extenso para contenernos a todos durante el limitado tiempo que en él hayamos de permanecer.

Si la suma de talento, de inventivas y de actividad, empleadas en idear nuevos medios en la destrucción, se hubiesen invertido en proporcionar a los mortales mayor suma de comodidades y bienestar, sería este mundo un verdadero paraíso. A pesar de venirse predicando, tras diez y nueve y pico siglos la fraternal y humana, voz de Jesucristo, los hombres sordos a tales exhortaciones continuamos mirándonos como enemigos, no solo de raza a raza, de nación a nación, sino también de provincia a provincia, de pueblo a pueblo y hasta de casa a casa, no sabiendo o no queriendo hacernos cargo de que el hombre no es más que un miembro de la humanidad y que así como un cuerpo no puede estar bien mientras sufre uno de sus miembros, así tampoco aquella podrá ser feliz mientras haya hombres que padezcan. Por tanto, amemos todos los trabajos, santo castigo de Dios y elemento aún para la vida, y acostumbremos, pues, a considerar a todos los hombres como hermanos, precepto hermoso del Decálogo, cualesquiera que sean su

color y su idioma, y, trabajando todos de consuno para el bienestar general, llegaremos a la persuasión de que éste ha de resultar al bienestar particular de cada uno. Detestemos el vicio y todo aquello que sea motivo de desunión entre nosotros y así, amando con decisión y entusiasmo todo aquello que tienda a unirnos y hermanarnos, llegaremos a persuadir, en no muy lejana fecha, de que la ley del Amor es la gran ley de la vida.

José González Cantillo, 8-8-1927 (*La Voz*, 10-8-1927, p.3).

## Notas

1. Libro 24 de Bautismo, folio 65 y Vto. Núm. 144, de la Parroquia Santa María de Gracia en Montalbán de Córdoba.
2. Diario de Córdoba. «Homenaje a una maestra», 14/07/1929 (año XXIX – n.º 28018) RUIZ GONZÁLEZ, Rafael / ROLDÁN CABELLO, Antonio.: Prólogo a un Homenaje histórico a la ejemplar maestra de párvulos Doña Emilia Cantillo Serrano, en Feria 2020, Ayuntamiento de Santaella, pp. 35-39.
3. AZUL: Órgano de la Falange Española de las J.O.N.S., 26-06-1941: 6.
4. Rafael González Urbano: Nace en Montalbán en el año 1910. Inicia los estudios de magisterio en Córdoba; un año después sigue los pasos de su hermano Alfonso y José hacia la milicia, primero en Córdoba y luego en Málaga, donde le coge la rebelión militar. Con el ejército republicano recorre varios frentes. Acabada la contienda es depurado en un campo de concentración durante más de un año. Sería rehabilitado en virtud de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y de servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las fuerzas armadas, con el grado de capitán. Muere en Alicante el día 12 de noviembre de 1996.
5. (*La Voz*, 20-11-1932: 21 y Diario de Córdoba, 22-11-1932: 4).
6. Constitución de una Sociedad. (23-05-1935). Diario de Córdoba, p. 4.
7. AGA. C. 32/12498. Expediente N.º 666 de la Comisión Depuradora de Instrucción Pública de Córdoba.
8. Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Expediente procesal de José González Cantillo.
9. Registro Civil de Córdoba, tomo 165-2, p. 167, sec. 3ª.
10. Bruno Ibáñez Gálvez, coronel de la Guardia Civil, máximo responsable junto a Ciriaco Cascajo de la aplicación de los Bandos de Guerra en Córdoba. Más adelante intentaremos desentrañar los mecanismos que pudieran explicar el delirio de su conducta genocida.
11. Ciriaco Cascajo Ruiz, máximo responsable del golpe de Estado en la provincia de Córdoba. Coronel y general Gobernador Militar de Córdoba, autoridad judicial militar de las provincias de Córdoba y Jaén, en Córdoba. General encargado del despacho en la Segunda División Orgánica, en Sevilla.
12. AHPCO 8324/075, p. 1.
13. *Archivo Municipal de Nueva Carteya*. Caja «Educación. 1901-1965» s/n. Acta de la Comisión Gestora Local de 1ª Enseñanza de 27 de abril de 1937. (Cita tomada de Morente Díaz, Manuel).
14. El archivo de la prisión provincial de Córdoba como fuente para el estudio de la represión durante la Guerra Civil, <http://laguerracivilencordoba.es/el-archivo-de-la-prision-provincial-de-cordoba/>
15. AHPCO 8324/075, p. 2.
16. (<http://laguerracivilencordoba.es/el-archivo-de-la-prision-provincial-de-cordoba/>).
17. Colegio de la Purísima Concepción, de Cabra, Anuario, 1933. El folleto se estructura con una Introducción del Director (pp. 5.10), la memoria del curso 1932-1933 (pp. 12-32) y el Reglamento para el curso de 1933 y 1934 (pp. 33-44).
18. Por afinidad ideológica no extraña su amistad con José María Rey Díaz —cronista de Córdoba—, ni la del Sr. Enríquez Barrios que fuera alcalde, paladín del catolicismo en Córdoba, y ahora Presidente de la Academia; no extraña su amistad con Gil Muñoz catedrático en la Normal; pero sí produce cierto desconcierto la aludida amistad con Carandell y, especialmente su

relación con Rafael Castejón amigo de Eloy Vaquero y ambos activos miembros de la masonería. De hecho, no es descabellado pensar que Rafael Castejón y Martínez de Arizala salvara su vida, en la Córdoba de «Don Bruno», de no ser por la intercesión, entre otros, de Rey Díaz y del mismo Cruz Rueda.

19. Carta de Ángel Cruz Rueda a José María Rey Díaz: 1928. Fuente: documento inédito, archivo personal del autor.
20. Referido a las distintas medidas tomadas por Azaña respecto a las Fuerzas Armadas en el año 1931: Decreto de 25 de abril de 1931 (DO n.º 94) o Ley de Retiros. Decreto del 3 de junio de 1931 que revisaba como ilegales los ascensos por méritos en campaña concedidos durante la Dictadura de Primorriverista. Supresión de fiestas religiosas en el Ejército... Medidas que acrecentaron la desconfianza y el enfrentamiento de una parte considerable de la Guardia Civil y del ejército en general.

## Bibliografía

- AGA. C. 32/12498. Expediente de depuración del José González Cantillo.
- AGA. C. 32/12507. Expediente de depuración de José Gómez Cárdenas.
- ASENSIO RUBIO, F. (2012): «Bruno Ibáñez Gálvez, de oficial de Infantería a represor». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V. Historia Contemporánea* (Facultad de Geografía e Historia. UNED) 24: 195-228.
- BARRAGÁN MORIANA, A. (2009): *El regreso de la memoria. Control social y responsabilidades políticas. Córdoba 1936-1945*. E. El Páramo, Córdoba.
- COLEGIO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CABRA (CÓRDOBA): (1932-1933), anuario, Imprenta M. Mejías, Cabra.
- CRISTÓBAL SÁNCHEZ, P. (2017): La Prisión Provincial de Córdoba durante la Guerra Civil. En GONZÁLEZ MADRID, D., ORTIZ HERAS, M. y PÉREZ GARZÓN, J.: *La Historia, lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de la Historia Contemporánea*, Ed. U.C.M., Cuenca.
- CRUZ RUEDA, A. (1928): Carta personal de Ángel Cruz Rueda a José M<sup>a</sup> Rey Díaz. Documento inédito. Archivo personal del autor.
- CRUZ RUEDA, A. (1931): *Las gestas heroicas castellanas contadas a los niños*, Biblioteca Nueva, 1931.
- CRUZ RUEDA, A. (1937): *Por España (Crónicas patrióticas)*, Librería Prieto, Granada.
- El defensor de Córdoba*: diario católico: Año XXXIX. Número 12447, 9-04-1937, p. 2.
- GONZÁLEZ CANTILLO, J. (1927): La vida, es trabajo, *La Voz*, 10-08-1927: 3.
- GÓMEZ GARCÍA, P. (1991): *Religión popular y mesianismo. Análisis de la cultura andaluza*, S.P.U. Granada, Granada.
- GUIJARRO GONZÁLEZ, J. (2019): «Me doy por enterado. La justicia militar en Córdoba: descripción de procedimientos y análisis de contenido (1936-1958)», [julio.guijarro@gmail.com] acceso el 21 de noviembre de 2020.
- HIDALGO LUQUE, P. (2014): «Los bombardeos aéreos republicanos sobre la retaguardia nacional durante la guerra civil española. Aproximación al caso de Córdoba», <http://laguerracivilencordoba.es/>
- HIDALGO LUQUE, P. (2018): *La Guerra Civil en Córdoba. Los bombardeos aéreos sobre la capital (1936-1939)*, Almuzara.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (2009): «Viaje Escolar a Ronda, Algeciras, Gibraltar, Ceuta y Tetuán» de A. Cruz Rueda (1928), *Revista de estudios regionales* n.º 85: 257-310.
- MORAL PÉREZ, L. (2005): «Entre la politización y la instrucción. El Giennense Don Ángel Cruz Rueda, 1930-1942», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 192: 213-224.
- MORENO GÓMEZ, F. (1983): *La República y la guerra civil en Córdoba*, Imprenta San Pablo, Córdoba.
- MORENO GÓMEZ, F. (1988): 1936: *El genocidio franquista en Córdoba*, Crítica, Córdoba.
- MORENO VALERO, F. (1997): *La depuración del magisterio nacional*, Ámbito, Valladolid.

- MORENTE DÍAZ, M. (2011): *La depuración de la enseñanza pública cordobesa a raíz de la guerra civil*, El Páramo, Córdoba.
- NAVARRO LÓPEZ, F. (2020): El adoctrinamiento de los reclusos durante la Guerra Civil y Posguerra inicial. La Prisión Provincial de Córdoba; en OLIVER OLMO, P. y CUBERO IZQUIERDO (Coords.): *De los controles disciplinarios a los controles secundarios. Actas del II Congreso Internacional sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas*, Ed. U.C.M., Cuenca.
- ORTIZ VILLALBA, J. (1987): *Del drama de Eloy Vaquero, en Vaquero, Del drama de Andalucía. Recuerdos de luchas rurales y ciudadanas*. Córdoba: Ayuntamiento.
- ORTIZ VILLALBA, J. (2005): El andalucismo de Eloy Vaquero (semblanza biográfica, en García Verdugo. F.R. (ed.): Francisco Azorín Izquierdo, *Arquitectura, urbanismo y política en Córdoba (1914-1936)*, UCO, Córdoba.
- ORTIZ VILLALBA, J. (2008): «Prólogo» en SÁNCHEZ MOSQUERA, M., *Del miedo genético a la protesta: Memoria de los disidentes del franquismo*, Fundación EE.SS., AH, CCOO: 11-24.
- REY DÍAZ, J. M.<sup>a</sup>. (1936): *Los incendios de iglesias de Córdoba, en la noche del 18 de julio de 1936*. Documento inédito, archivo particular del autor.
- RUIZ GONZÁLEZ, Rafael, ROLDÁN CABELLO, Antonio. (2020): «Prólogo a un Homenaje histórico a la ejemplar maestra de párvulos Doña Emilia Cantillo Serrano» en Feria, Ayuntamiento de Santaella: 35-39.
- SAVATER, F.: Entre el todo y la nada, en NAVARRO, F., SICHAR, G., CUERDA, E., (2018), *El delirio nihilista*, Citma, Málaga.
- SANCHEZ, P.C., 2016: «La Prisión Provincial de Córdoba durante la Guerra Civil», *XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Albacete.
- VAQUERO CANTILLO, E., (1923): *Del drama de Andalucía. Recuerdos de luchas rurales y ciudadanas*. Puente Genil: E. Tipográfico de Baldomero Giménez Luque.
- VAQUERO CANTILLO, E. (1927): *Las Escuelas al Aire Libre. Atmósfera pura, luz, flores para los niños*. Córdoba: Minerva-Artes Gráficas.
- VAQUERO CANTILLO, E. (1959): *Senda sonora*, Mensaje, Nueva York.
- VIÑAS, A., (2014): *El sangrante caso de la prisión provincial de Córdoba*, <https://www.angelvinas.es/?p=232>, 30 de mayo 2014.

**Autoría:** El presente trabajo ha sido conceptualizado y escrito por José Luis González Magaña. El autor ha leído y está de acuerdo con la versión del manuscrito.

**Conflictos de interés:** El autor declara no tener ningún conflicto de interés.

**Copyright:** © 2022 del autor. Presentado para una posible publicación de acceso abierto bajo los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Attribution (CC BY) (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).